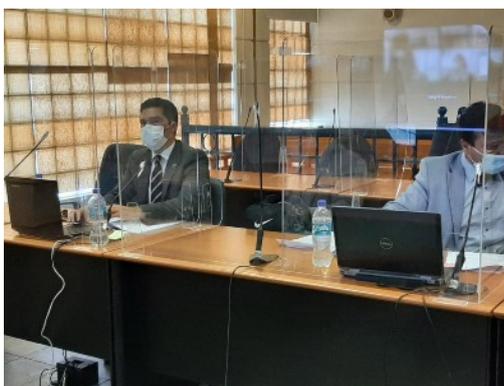


31/01/2022

Huasco: Fiscalía obtuvo pena de 15 años y un día de cárcel contra autor de delitos de carácter sexual

Luego de una investigación dirigida por la Fiscalía Local de Freirina, respecto de delitos de índole sexual ocurridos en la comuna de Huasco, la tarde de este lunes se conoció la sentencia que se obtuvo en contra del acusado de estos hechos que afectaron a una niña menor de edad.

La investigación fue dirigida por el fiscal jefe de esta comuna, Jorge Hernández Angel, quien logró reunir los medios de prueba que sustentaron la acusación en contra del imputado. Esto a partir del trabajo



desarrollado junto a funcionarios de la PDI, además de profesionales de otros servicios públicos que prestaron su declaración durante la realización de Juicio Oral por estos hechos. Instancia judicial en que también declaró la víctima de los delitos y su grupo familiar más cercano, quienes recibieron la orientación de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, la que permitió mantener su presencia durante el proceso de investigación y juicio, además de realizar toda la contención y apoyo psicológico para que pudieran declarar y relatar lo ocurrido durante la audiencia de Juicio Oral.

De acuerdo a la acusación, a partir del año 2009 en adelante, y en ataques reiterados en el tiempo, el acusado, padre biológico de la víctima, concretó los delitos de carácter sexual, para luego obligar al silencio de la niña bajo distintas amenazas.

SENTENCIA

El Juicio Oral de este caso fue asumido por el fiscal (s) de Freirina, Nicolás Meléndez, quien argumentó los antecedentes contenidos en la carpeta investigativa de este caso, gracias a los cuales pudo acreditar la responsabilidad penal del acusado quien fue condenado por su actuación consumada en los delitos de abuso sexual reiterado y de violación. Obteniendo la Fiscalía la pena de 5 años y un día por el primer delito acusado, y la sanción de 10 años de cárcel por el segundo.

“De esta manera el condenado deberá permanecer 15 años y un día privado de libertad de manera efectiva, luego del trabajo de la Fiscalía en hechos de tal gravedad que involucró un trabajo multidisciplinario destinado a poder reunir los medios de prueba. Contando con el valioso trabajo investigativo de la Brisex de la PDI, quienes cuentan con la experiencia y capacidad profesional para indagar este tipo de causas en que además de buscar establecer la autoría del acusado se debe velar en todo momento por la integridad de las víctimas y su círculo familiar más cercano”, concluyó el fiscal Meléndez.

(Nos reservamos la identidad del condenado para velar y resguardar la integridad de la víctima de estos hechos)

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369